PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CALDAS

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CLD-1010-0045-2024, QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DEL CUARTO DE RESIDUOS APROVECHABLES"

La Dirección del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- Regional Caldas, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. **MC-CLD-1010-0045-2024**, teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes que cumplen o aplican como Mipymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por la siguiente cláusula:

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo, así:

"En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015".

SEGUNDA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a Mipymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las MiPymes:

No.	PORVEEDOR	MENSAJE - FECHA	SOLICITUD
1	**INNOVA PROYECTOS S.A.S. NIT. 900.359.695-5**	REFERENCIA DEL MENSAJE CO1.MSG.7330379 10/12/2024 10:19:52 AM	MiPyme MUNICIPAL
2	**EFECTUAR S.A.S. NIT. 901.487.885-1**	REFERENCIA DEL MENSAJE CO1.MSG.7331425 10/12/2024 11:25:38 AM	MiPyme DEPARTAMENTAL (CALDAS)

TERCERA: La entidad procede a limitar el proceso a Mipymes **Nacional (Colombia)**

De acuerdo a lo anterior, no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza. Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos y/o invitación pública del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Director (E) SENA Regional Caldas

Revisó y aprobó: Christian Leonardo González Hincapié, Abogado Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas.

Consolidó: Mateo Alvarez Mejia – Abogado Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas.